

## Máster Universitario de Estructuras

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER DE ESTRUCTURAS CELEBRADA EL MARTES DÍA 9 DE JULIO DE 2024

Siendo las 10:10h se declara constituida la Comisión Académica del Máster de Estructuras en su sesión ordinaria de manera presencial en la sala de juntas del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Granada con la presencia de los siguientes miembros:

**Coordinador:** Rafael Bravo Pareja

**Representante de la EIP:**

**Profesorado del Máster:** Rafael Gallego Sevilla, Fernando Gómez Martínez, Roberto Palma Guerrero, Manuel Chiachío Ruano, Alejandro Martínez Castro

**Representante del estudiantado:** Excusa su ausencia

Se procede a dar paso a la lectura orden del día:

1.- Inclusión del la profesora del máster María Esther Puertas García como miembro por parte del sector de profesorado en la Comisión Académica del Máster

#### 1.- Inclusión del la profesora del máster María Esther Puertas García como miembro por parte del sector de profesorado en la Comisión Académica del Máster

*Tal y como indica el Reglamento de régimen interno de la comisión académica del máster universitario en Estructuras, en su Capítulo I (Naturaleza, composición y competencias), Artículo 2 sobre la composición de la Comisión Académica del Máster indica:*

1. La Comisión Académica del Máster tendrá la siguiente composición:

a) El Coordinador del Máster Universitario.

b) Un mínimo de cinco miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario, elegidos entre y por los profesores del Máster Universitario. (Entre los miembros electos del profesorado de la Comisión Académica deberán estar representadas en la medida de lo posible los Ámbitos, Departamentos, Institutos o Centros de Investigación universitarios así como las instituciones externas que intervienen con una representación superior al 25% en el plan de estudios.)

c) Al menos un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario.

d) Un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en el programa de prácticas. Será propuesto por el Coordinador del Máster Universitario, oídas las empresas y/o instituciones.

2. Siempre que sea necesario por los asuntos a tratar, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Director de la Escuela Internacional de Posgrado, que podrá delegar en un miembro de su equipo de dirección o en un miembro de la Comisión de Rama

*Sede:* Escuela de Posgrado • Avda Madrid 13 • 18012 GRANADA • Telf. +34 958 24 99 60 • [iestructuras@ugr.es](mailto:iestructuras@ugr.es) • <http://masteres.ugr.es/~iestructuras>



## Máster Universitario de Estructuras

correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Asimismo, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Administrador de la Escuela Internacional de Posgrado, o miembro del PAS en quien delegue, para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del Máster Universitario.

3. Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador del Máster, actuará como Secretario de la Comisión.

Según el artículo dicho artículo, la composición actual es:

1. **Coordinador: Rafael Bravo Pareja**
  2. **Miembros representantes del profesorado: Rafael Gallego Sevilla, Roberto Palma Guerrero, Alejandro Martínez Castro, Fernando Gómez Martínez y Manuel Chiachío Ruano.**
  3. **Representante de los estudiantes: Luis José Cristóbal Álvarez**
  4. **Representante de empresas: No hay**
  5. **Secretario de la Comisión: Roberto Palma Guerrero**
- Se propone y se aprueba la anexión de la profesora María Esther Puertas García como miembro representante del profesorado del máster.

## CAPÍTULO II MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

### Artículo 6. Elección del Coordinador del Máster

1. Se elegirá cada seis años atendiendo a lo estipulado en la “Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Máster oficial por la Universidad de Granada”.

2. Producido el cese del Coordinador, la Comisión Académica del Máster establecerá un plazo no inferior a 5 días para la presentación de candidaturas ante dicha Comisión. Transcurridos los mencionados 5 días, se convocará a una sesión del claustro de profesores del Máster en un plazo inferior a 3 días.

3. En la sesión en la que tenga lugar la elección, cada candidato expondrá un resumen de las líneas generales de la coordinación que pretende desarrollar y, tras la intervención de los candidatos, se abrirá un turno de palabra para que los miembros del claustro de profesores puedan interpelar a los candidatos, que dispondrán de un turno de réplica. Finalizadas las intervenciones, se procederá a la votación, que será secreta.

4. Para ser elegido Coordinador, será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzare, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.

5. Si no pudiera efectuarse la elección, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad adoptará provisionalmente las medidas que garanticen la coordinación del Máster.

### Artículo 7. Elección de los demás miembros de la Comisión Académica del Máster

Sede: Escuela de Posgrado • Avda Madrid 13 • 18012 GRANADA • Telf. +34 958 24 99 60 • [estructuras@ugr.es](mailto:estructuras@ugr.es) • <http://masteres.ugr.es/~estructuras>



## Máster Universitario de Estructuras

1. Los miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en ESTRUCTURAS, serán elegidos cada seis años atendiendo a lo especificado en el artículo 2 de este Reglamento.
2. La renovación de los miembros representantes del profesorado de la Comisión Académica se realizará de manera simultánea con el proceso de elección del Coordinador. El acto de elección de los miembros de la Comisión Académica se realizará a continuación de la elección del Coordinador en la misma sesión en la que se eligió a éste. El proceso de presentación de candidaturas y elección atenderá a lo especificado en el artículo 6 de este Reglamento.
3. En el caso que se produzca alguna baja antes del periodo de seis años, se establecerá un proceso de renovación parcial de la Comisión Académica del Máster siguiendo el mismo procedimiento que el utilizado para la renovación completa de la Comisión en cuanto a presentación de candidaturas y elección se refiere.
4. El representante de los estudiantes, será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario en una sesión que organizará el coordinador durante los dos primeros meses de inicio del curso académico.

Se presenta como única candidata la profesora María Esther Puertas García. Se procede a la votación, obteniendo 6 votos positivos, 0 nulos y ninguna abstención (mayoría absoluta). Por lo que se nombra a la profesora María Esther Puertas García como nuevo miembro de la comisión académica del máster por parte del profesorado.

Fdo. Roberto Palma Guerrero  
Secretario de la CAM

Fdo. Rafael Bravo Pareja  
Coordinador del Máster

Firma (2): ROBERTO PALMA GUERRERO  
En calidad de: Firmante

Firma (1): - RAFAEL BRAVO PAREJA  
En calidad de: COORDINADOR MÁSTER EN ESTRUCTURAS

*Sede:* Escuela de Posgrado • Avda Madrid 13 • 18012 GRANADA • Telf. +34 958 24 99 60 • [iestructuras@ugr.es](mailto:iestructuras@ugr.es) • <http://masteres.ugr.es/~iestructuras>

3

